

ADJUDICA LICITACIÓN N° 4481-16-LE17

DECRETO ALCALDICIO N° 578

DALCAHUE, 14 de marzo del 2017

VISTOS: El cuadro comparativo, el informe propuesta publica, el acta de apertura, las ofertas presentadas, el Decreto alcaldicio N° 463 de fecha 27 de febrero del 2017 aprueba bases administrativas y llama a licitación pública N°4481-16-LE17, "Convenio de suministro mano de obra en mecánica" a través del portal www.mercadopublico.cl, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre del 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

1.- ADJUDIQUENSE: La Licitación N° 4481-16-LE17, denominada "Convenio de suministro mano de obra en mecánica" considerando que los criterios de evaluación establecían un 30% precio, un 30% De la Ubicación taller, un 20% Cumplimientos de requisitos, un 20% disponibilidad del servicio al siguiente oferente:

Automotora e inv. Mauricio calderón E.I.R.L	Rut: 76.318.412-9	Líneas: 1-2-3-4-5-6-7-8-10-11-12-14-15-16
--	-------------------	---

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

JSHS/CIVG/LAIA/jdua

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. de partes
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Archivo



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la comuna
DALCAHUE